



Factura: 001-002-000000882



20151701040P00634

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P00634					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUALCA S.A.	REPRESENTAN DO A	RUC	1791063406001		PRESIDENTE EJECUTIVO	FERNANDO ANIBAL CABEZAS CANELOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40200.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUALCA S.A**

CAPITAL ANTERIOR:	USD \$	109.800,00
AUMENTO DE CAPITAL:	USD \$	40,200,00
CAPITAL ACTUAL:	USD \$	150.000,00

(DI: 3ª;

COPIAS)

DRS

Escritura No. 2015-17-01-040-P000634

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE (12)-DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuádragésima de Quito, comparece el señor economista **FERNANDO ANIBAL CABEZAS CANELOS**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía INDUALCA S.A., conforme consta del nombramiento que se incorpora, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para



contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

Dra. Paola Andrade Torres **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos de la compañía INDUALCA S.A., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor economista FERNANDO ANIBAL CABEZAS CANELOS, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía INDUALCA S.A., conforme consta del nombramiento que se incorpora, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, según Acta que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía INDUALCA S.A. fue constituida en Quito mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno Solines, el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de julio de mil novecientos noventa. DOS.- Mediante escritura celebrada el seis de octubre del dos mil nueve, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de diciembre del dos mil nueve, la compañía INDUALCA S.A. reformó íntegramente los Estatutos de la compañía. TRES.- Por resolución de la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUALCA S.A., celebrada el nueve de marzo del dos mil quince, se aprobó por unanimidad el aumento de capital detallado en la copia certificada del Acta de Junta número uno del dos mil quince, que se apareja como habilitante y que formará parte esencial del presente instrumento público.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA.- A) EL ARTÍCULO SÉPTIMO que habla del capital dirá: "CAPITAL SOCIAL. - El capital social y suscrito de la Compañía es de



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0000002

CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 150.000,00), totalmente pagado, dividido en ciento cincuenta mil acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Capital Anterior	Aumento Suscrito	Capital Total	Acciones
Fernando Cabezas	54.900,00	20.100,00	75.000,00	75.000
Elsa Benalcázar	54.900,00	20.100,00	75.000,00	75.000
TOTAL	109.800,00	40.200,00	150.000,00	150.000

El capital suscrito podrá ser aumentado o disminuido por decisión de la Junta General de Acciones. Cada acción ordinaria da derecho a voto con relación a su valor pagado. Las acciones ordinarias confieren todos los derechos fundamentales que en la Ley de Compañías y en estos Estatutos se reconocen a lo accionistas".- En consecuencia, se encuentra suscrita la totalidad del Capital Social y pagada en un cien por ciento de conformidad al cuadro de integración de capital que antecede, que los accionistas lo tienen cancelado en un ciento por ciento, por lo que el compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía INDUALCA S.A., de igual forma declaran que los accionista son de nacionalidad ecuatoriana. - CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Mediante el presente instrumento se autoriza a la señora Elsa Beatriz Benalcázar Cueva para realizar los trámites pertinentes para la aprobación del presente acto y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito y también para actualizar el Registro Único de Contribuyentes de la compañía.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda



Dra. Paola Andrade Torres

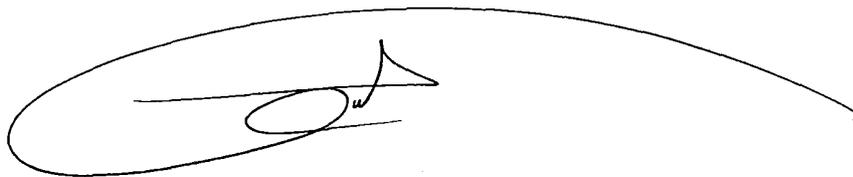
elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el doctor Franklin Solórzano, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil trescientos de CAP.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria.- De todo cuanto doy fe.-



f) FERNANDO ANIBAL CABEZAS CANELOS.

C.C. No. 1703850113

De Notaria



300003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

N.º 170385011-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS FERNANDO ANIBAL
FECHA DE EMISIÓN
12/02/2014
LUGAR DE EMISIÓN
QUITO
ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE DEL CónyUGE
SANTO CAYARUA
SEXO
M



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS VICTOR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANELOS OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0098 1703850113
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABEZAS FERNANDO ANIBAL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPANGA	
QUITO	FARRONJA	1
CANTÓN		ZONA

Fernando Anibal Cabezas
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 12 MAR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUPLENTE



Quito, 21 de noviembre del 2014

Economista
FERNANDO CABEZAS CANELOS
Ciudad

De mi consideración:

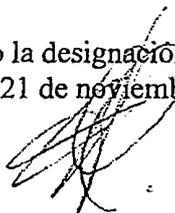
Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA INDUALCA S.A.**, en sesión celebrada el 21 de noviembre del 2014, resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el período de **CINCO (5) AÑOS**, desde la inscripción en el Registro Mercantil de Quito. Ejercerá todos los derechos, deberes y obligaciones establecidos en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía y le corresponderá, entre otras funciones, ejercer la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por sí solo.**

Atentamente,



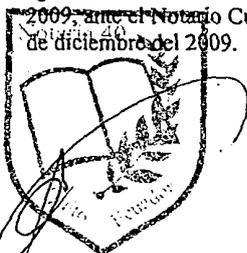
ECON. ELSA BENALCAZAR CUEVA
PRESIDENTE
INDUALCA S.A.

Acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** que ha recaído en mi persona.
Quito, 21 de noviembre del 2014.



ECON. FERNANDO CABEZAS CANELOS
C.C. 1703850113

La compañía INDUALCA S.A. fue constituida el 25 de mayo de 1990, mediante escritura pública otorgada ante la notaria Segunda del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No.90.1.1.1.977 del señor Superintendente de Compañías el 6 de julio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de julio de 1990, con el número 097. Reformas al Estatuto Social efectuadas mediante escrituras públicas celebradas el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita el 8 de abril de 1994; el 20 de octubre del 2000, ante el notario Noveno del cantón Quito, inscrita el 24 de enero del 2002; el 3 de julio del 2006, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita el 17 de agosto del 2007; y, el 12 de febrero del 2007, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita el 17 de agosto del 2007. Reforma Integral del Estatuto Social efectuada mediante escritura pública otorgada el 6 de octubre del 2009, ante el Notario Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro mercantil de Quito el 11 de diciembre del 2009.



Dra. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	51950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17526
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/11/2014
FECHA ACEPTACION:	21/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUALCA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703850113	CABEZAS CANELOS FERNANDO ANIBAL	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:097 DEL: 12/07/1990 NOT: SEGUNDA DEL: 25/05/1990 REF. INTEGRAL RM#: 4098 DEL: 11/12/2009 NOT: CUADRAGESIMA DEL: 06/10/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

RAZÓN: Es copia de la copia que en foje (a) me fue presentada Quito a.

12 MAR 2015

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
CUADRAGESIMA



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, firmadas y firmadas por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista



ACTA NO. 1/2015

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INDUALCA S.A.**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía INDUALCA S.A., siendo las 8:00 horas del día lunes 9 de marzo del 2015, se instala la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma, presidida por la PRESIDENTA de la compañía economista ELSA BEATRIZ BENALCÁZAR CUEVA y, actuando como SECRETARIO de la Junta el economista FERNANDO ANIBAL CABEZAS CANELOS, PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, con el objeto de tratar de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: La capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014, por el valor equivalente a CUARENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 40.200,00).

PUNTO DOS: Aprobación del aumento de capital por un monto igual a CUARENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 40.200,00), manteniendo los porcentajes accionarios actuales y la consiguiente reforma estatutaria que esto acarrea, aportación que se encuentra plasmada en el asiento contable agregado como habilitante, de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Fernando Cabezas	54.900,00	50	20.100,00	75.000,00
Elsa Benalcázar	54.900,00	50	20.100,00	75.000,00
TOTALES	109.800,00	100	40.200,00	150.000,00

Por Secretaría se verifica el quórum de la Junta y se establece que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir:

- Economista Elsa Beatriz Benalcázar Cueva, con 54.900 acciones de USD 1,00 cada una, equivalentes al 50% de la totalidad de las acciones existentes en la compañía.
- Economista Fernando Aníbal Cabezas Canelos, con 54.900 acciones de USD 1,00 cada una, equivalentes al 50% de la totalidad de las acciones existentes en la compañía.



0000005

Encontrándose todos y cada uno de los accionistas y estando todos de acuerdo en celebrar la presente Junta, se la declara instalada y se resuelve lo siguiente:

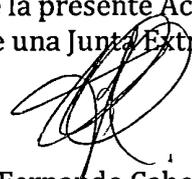
RESPECTO DEL PUNTO UNO: La Junta por unanimidad resuelve aprobar la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014, por el valor equivalente a CUARENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 40.200,00).

RESPECTO DEL PUNTO DOS: La Junta por unanimidad resuelve aprobar del aumento de capital por un monto igual a CUARENTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 40.200,00), manteniendo los porcentajes accionarios actuales; aportación que se encuentra plasmada en el asiento contable agregado como habilitante y la consiguiente reforma estatutaria que esto acarrea, de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Fernando Cabezas	54.900,00	50	20.100,00	75.000,00
Elsa Benalcázar	54.900,00	50	20.100,00	75.000,00
TOTALES	109.800,00	100	40.200,00	150.000,00

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Junta siendo las 10:30 horas del mismo día, tomándose 15 minutos para la redacción de la presente Acta, que en señal de aprobación firman todos los socios por tratarse de una Junta Extraordinaria Universal de Accionistas.


Econ. Elsa Benalcázar C.
Presidenta de la Junta Accionistas


Econ. Fernando Cabezas C.
Secretario de la Junta de Accionistas

RAZÓN: Siento razón de que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de Juntas de la compañía INDUALCA S.A.


Econ. Fernando Cabezas C.
Secretario de la Junta de Accionistas


Dra. Paola Andrade Torres



No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Junta siendo las 10:30 horas del mismo día, tomándose 15 minutos para la redacción de la presente Acta, que en señal de aprobación firman todos los socios por tratarse de una Junta Extraordinaria Universal de Accionistas.

Econ. ~~Elsa Benalcázar~~
Presidenta de la Junta Accionistas

Econ. Fernando Cabezas C.
Secretario de la Junta de Accionistas

RAZÓN: Siento razón de que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de Juntas de la compañía INDUALCA S.A.

Econ. Fernando Cabezas C.
Secretario de la Junta de Accionistas

0000006



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791063406001
RAZON SOCIAL: INDUALCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUALCA S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABEZAS CANELOS FERNANDO ANIBAL
CONTADOR: SANTOS MIRANDA HAROLD MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/07/1990	FEC. CONSTITUCION:	12/07/1990
FEC. INSCRIPCION:	05/10/1990	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.

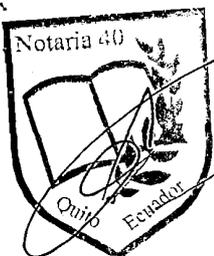
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL BATAN Calle: DE LOS ARUPOS Número: E7-154 Intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Carretero; PANAMERICANA NORTE Kilómetro: CINCO Y MEDIO
 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BLAS PASCAL Telefono Trabajo: 022470733 Telefono Trabajo: 022472123 Fax: 022475491 Email: info@indualca.com Celular: 0987420279 Web: WWW.INDUALCA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 Dra. Paola Andrade Torres

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS110809 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 14/03/2013 16:45:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791063406001
RAZON SOCIAL: INDUALCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/07/1990
NOMBRE COMERCIAL: INDUALCA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FIBRA SINTETICA.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL BATAN Calle: DE LOS ARUPOS Número: E7-154
Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BLAS PASCAL Oficina: PB Carretero:
PANAMERICANA NORTE Kilómetro: CINCO Y MEDIO Telefono Trabajo: 022470733 Telefono Trabajo: 022472123 Fax: 022475491
Email: info@indualca.com Celular: 0987420279 Web: WWW.INDUALCA.COM

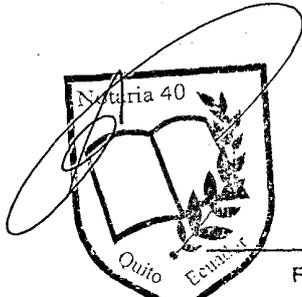


Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compuisa de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

12 MAR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS-10809
Dra. Paola Andrade Torres

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 14/03/2013 16:45:23

0000007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero estas **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.

Dra. Paola Andrade Torres



0000003



TRÁMITE NÚMERO: 17375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1363
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703850113	CABEZAS CANELOS FERNANDO ANIBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUALCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



0000009

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40200,00
Capital	150000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 97 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 12 DE JULIO DE 1990, TOMO 22.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

